

El bono demográfico constituye una oportunidad para el desarrollo del Paraguay al contar hoy con gran cantidad de adolescentes y jóvenes con capacidades para contribuir al país, trabajar, ahorrar e invertir, aportando al crecimiento socioeconómico equitativo y sustentable.

Pero esta realidad requiere que se realicen inversiones en la adolescencia y la juventud, con igualdad de género y no discriminación, a través de: políticas públicas adecuadas en protección social; una mejora en la retención, competencias y oportunidades educativas; una disminución de los riesgos asociados a la salud; acciones con miras a orientar el uso del tiempo libre e impulsar actividades deportivas, recreativas y culturales; la creación de nuevas viviendas con mayor conectividad a la red de transporte, de servicios públicos y digitales; y oportunidades de acceso al mercado laboral en condiciones dignas a través de puestos laborales formales, de calidad y bien remunerados.

El 2017 constituye un momento clave para que el sistema político legitime su compromiso con la adolescencia y la juventud, incluyendo en las campañas electorales propuestas concretas trascendentales para esta población y teniendo en cuenta que en las elecciones presidenciales de 2018 se incorporarán al padrón electoral una gran cantidad de nuevos votantes jóvenes.

Por ello, desde el Consejo Consultivo Adolescente y Joven del UNFPA hemos identificado las siguientes prioridades que ponemos a consideración de las autoridades del país.

**El Consejo Consultivo es una iniciativa del Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA,** que promueve la participación protagónica de adolescentes y jóvenes en el análisis, debate y definición de abordajes sobre los temas que afectan a su desarrollo. El objetivo de este grupo autónomo es recoger ideas, revisar propuestas, delinear estrategias, establecer metas y socializar la implementación y los resultados en torno al aprovechamiento del bono demográfico.



# 25

## COMPROMISOS CON LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD

Propuesta del **Consejo Consultivo Adolescente y Joven del UNFPA** a candidatos a la Presidencia de la República del Paraguay 2018



# 25

## COMPROMISOS CON LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD

### INVERSIÓN

1

Transversalizar en las políticas públicas, y como tema prioritario, los enfoques de adolescencia y de juventud en pro del aprovechamiento del bono demográfico, como oportunidad única para avanzar hacia un desarrollo más equitativo, sustentable, inclusivo y libre de toda forma de discriminación.

2

Incorporar en el Presupuesto General de la Nación el enfoque de juventud a fin de determinar la inversión que se realiza en este segmento de la población.

### PROTECCIÓN

3

Garantizar la protección social a adolescentes y jóvenes, particularmente para afrontar el criadazgo, la estigmatización social hacia las poblaciones en situación de vulnerabilidad y a las de pueblos indígenas, y para conciliar el derecho de adolescentes y jóvenes al empleo digno y decente y a una vida libre de violencia.

4

Crear una red de protección social que cubra todos los riesgos posibles que enfrentan la adolescencia y la juventud: pobreza y vulnerabilidad, adolescentes que trabajan, criadazgo, trabajo en sectores mercantiles y no mercantiles, adolescentes y jóvenes de pueblos indígenas y quienes se encuentran fuera del sistema educativo.

5

Garantizar mecanismos de inclusión social en todos los ámbitos a adolescentes y jóvenes que se encuentran en condiciones de mayor exclusión o discriminación en razón de su condición de discapacidad, identidad de género, origen étnico.

6

Eliminar la estigmatización de adolescentes y jóvenes en situación de pobreza o provenientes de zonas de alta vulnerabilidad, particularmente de áreas rurales y de pueblos indígenas.

### EDUCACIÓN

7

Garantizar el acceso universal a la educación e impulsar las medidas necesarias (becas, incentivos económicos, alimentación, libros, kit escolares, manutención, traslado y vivienda) para incrementar la permanencia de adolescentes y jóvenes en la escuela, el colegio y la universidad.

8

Avanzar en la inversión en educación hacia el estándar mínimo establecido por la Unesco (7% del PIB), teniendo como horizonte el costo por alumno versus calidad educativa y blindando los fondos destinados para el efecto.

9

Impulsar el cumplimiento de la Ley de Educación, desde las perspectivas de pleno ejercicio de derechos, de inclusión, integralidad y pertinencia.

10

Propulsar la modernización de la educación, ampliando el acceso a las nuevas tecnologías como un derecho humano (alfabetización digital, incluyendo accesibilidad y conectividad), así como a idiomas, a escala nacional y desde un enfoque multicultural.

11

Garantizar la transparencia en los procesos, en el acceso a información y en la admisión a becas para la educación media y para la universidad.

12

Avanzar en la incorporación de una política de educación integral de la sexualidad, con enfoque de derechos y de género, en todos los niveles del Sistema de Educación.

### SALUD

13

Incrementar el gasto público en salud por persona, ya que Paraguay está muy por debajo de otros países de la región, y avanzar en la universalidad de los servicios.

14

Avanzar en el acceso universal a los servicios de salud integral, y en particular a sexual y reproductiva, incluidos la prevención y tratamiento de infecciones de transmisión sexual y la anticoncepción como medida clave para la prevención del embarazo adolescente, acompañados de orientación, información y educación.

15

Garantizar la privacidad, la confidencialidad, la no discriminación y el derecho a la libre elección en todos los servicios del Sistema de Salud.

16

Promover la prevención de accidentes, suicidios y violencia, así como el abuso de sustancias adictivas y su tratamiento en la población adolescente y joven.

### EMPLEO

17

Establecer políticas concretas de acceso al primer empleo, que sea digno y decente, y la previa orientación vocacional, información sobre vacancias e inserción protegida en el mercado de trabajo y con conocimiento de los derechos laborales.

18

Incrementar el apoyo a proyectos de PYMES, impulsados por jóvenes y transferirles herramientas técnicas para conducir estos procesos.

19

Fortalecer un sistema educativo terciario en oficios y tecnicaturas certificadas que respondan a las necesidades del mercado laboral.

20

Disminuir las brechas de acceso al mercado laboral y salario entre hombres y mujeres, prestando especial atención a la pertenencia étnica y a las personas con discapacidad, así como al área de residencia.

### CULTURA, RECREACIÓN Y PARTICIPACIÓN

21

Asegurar la participación plena y efectiva de adolescentes y jóvenes y la igualdad de oportunidades de liderazgo en los diversos niveles decisorios de la vida política, económica y pública, poniendo especial atención en la elaboración del Presupuesto de Gastos de la Nación.

22

Fomentar actividades recreativas, deportivas y culturales para favorecer la integración de adolescentes y jóvenes a espacios de integración y relación entre pares.

### TIERRA, VIVIENDA Y TRANSPORTE

23

Impulsar el acceso de jóvenes a la tierra, acompañado de programas integrales de desarrollo como una medida clave para disminuir la desigualdad y la pobreza.

24

Implementar una política de acceso a la vivienda para jóvenes, incluyendo servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, y mejorando los barrios conurbanos y más vulnerables.

25

Proporcionar acceso a un sistema de transporte seguro, asequible, accesible y sostenible, tomando en cuenta las ciudades y la densidad poblacional de las mismas.